

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DESARROLLO AGRO GANADERO S.A. (D.E.A.S.A), CELEBREA EL DIA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, el día once de julio del dos mil catorce, a las quince horas en el local social, situado en García Avilés # 114 y P.Icaza, sexto piso, del edificio Febres Cordero Cia., se reunieron los accionistas de la Compañía **Desarrollo Agro Ganadero S.A. (D.E.A.S.A.)**, el señor abogado Jaime Andrés Holguín Espinel y la Sra. Zulema Saadi de Nebot por los derechos que representan de la Compañía Sociedad Inmobiliaria e Industrial C.A. de Comercio SICACO, en su calidades de Gerente y Presidente, propietario de cuatro mil novecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor abogado Jaime Andrés Holguín Espinel por los derechos que representa de la Compañía Hampton Commercial Holdings LLC, en su calidad de Apoderado, propietario de ciento cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la Señora Zulema Saadi de Nebot, por sus propios derechos, como propietaria de ciento cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la Junta la Señora Zulema Saadi de Nebot, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario, el Gerente de la misma, señor abogado Jaime Andrés Holguín Espinel, quien constata el quórum reglamentario con la asistencia anotada, afirmando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de **CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES**. Acto seguido y en vista de que los accionistas se pronuncian en forma unánime instalarse en Junta sin que medie el requisito de convocatoria previa, en razón de haberse aprobado previamente el Orden del Día, con lo que se cumple, conforme al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para las Juntas Universales.

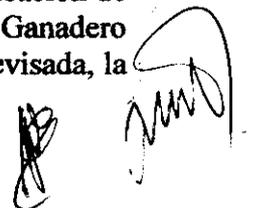
La Presidenta dispone que se de lectura a la Orden del Día, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento del Informe del Comisario, años 2012 y 2013 Rectificados
- 2.- Conocimiento de la Memoria del Gerente, años 2012 y 2013 Rectificados
- 3.- Consideración, aprobación y/o modificación de los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros bajo aplicación NIIF para Pymes de la Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. (DEASA) correspondiente a los ejercicios económicos años 2012 y 2013 Rectificados.
- 4.- Conocer y resolver sobre la rectificación del acta de Junta General extraordinaria universal de accionistas de la Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. (DEASA), celebrada el día dieciséis de Diciembre del dos mil trece.

La Presidenta instala la sesión para tratar los puntos que constituyen el orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Conocimiento del Informe del Comisario, años 2012 y 2013 Rectificados.

La Presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de los señores accionistas el informe del Comisario, ya que se trata de una modificación debido a la rectificación de los estados financieros años 2012 y 2013 de la Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. (DEASA), solicitados por la Superintendencia de Compañías. Una vez revisada, la Junta resuelve por unanimidad aceptar dicha informe.



**SEGUNDO PUNTO:** Conocimiento de la Memoria del Gerente, años 2012 y 2013 Rectificados.

La Presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de los señores accionistas la memoria del Gerente, ya que se trata de una modificación debido a la rectificación de los estados financieros años 2012 y 2013 de la Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. (DEASA), solicitados por la Superintendencia de Compañías. Una vez revisada, la Junta resuelve por unanimidad aceptar dicha memoria.

**TERCER PUNTO:** Consideración, aprobación y/o modificación de los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros bajo aplicación NIIF para Pymes de la Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. (DEASA) correspondiente a los ejercicios económicos años 2012 y 2013 Rectificados.

- a) **Estado de Situación Financiera año 2012 Rectificados.**-Sobre este punto la Presidenta de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de los señores accionistas el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros bajo aplicación NIIF para Pymes de la Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. (DEASA) correspondiente al ejercicio económico del 1 enero de 2012 al 31 de Diciembre/2012 rectificados por segunda vez, por cuanto la Superintendencia de Compañías solicito rectificar los Estados Financieros, ya que consideran que en los estados financieros del año 2012 presentados con anterioridad a la Superintendencia de Compañías se habían rebajados los activos y patrimonios motivo de la escisión en trámite, que tal escisión no debía aplicarse hasta cuando la Superintendencia de Compañías apruebe mediante Resolución dicha escisión. Una vez que la Junta de accionista conoció y aprobó los resultados negativos del nuevo Balance rectificado del año 2012 por la cantidad de \$96.821.05 solicita a los señores accionistas asumir dichas pérdidas absorbiéndolas de las entregas de dinero que ellos mantienen de la cuenta contable que mejor corresponda o convenga y evitar que la posición financiera de la Compañía sea afectada en su Patrimonio. Puesto en consideración de los señores accionistas, este pedido de la Sra. Zulema de Nebot, cuya consideración es objeto de esta Junta, fue aprobada por unanimidad de votos de todos los concurrentes.
  
- b) **Estado de Situación Financiera año 2013 Rectificados.**-A continuación la Presidenta de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de los señores accionistas el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros bajo aplicación NIIF para Pymes de la Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. (DEASA) correspondiente al ejercicio económico del 1 enero de 2013 al 31 de Diciembre/2013, rectificados por solicitud de la Superintendencia de Compañía ya que dicha Institución considera que en los Estados Financieros del año 2013 presentados con anterioridad se habían rebajados por la escisión en trámite el Activo y Patrimonio de la Compañía sin la aprobación y resolución respectiva. En cuanto a los resultados los nuevos estados financieros, estos arrojan la misma Pérdida Neta de \$48.976.91. Así mismo solicita a los señores accionistas asumir dicha pérdida absorbiéndola de las entregas de dinero que ellos mantienen de la cuenta

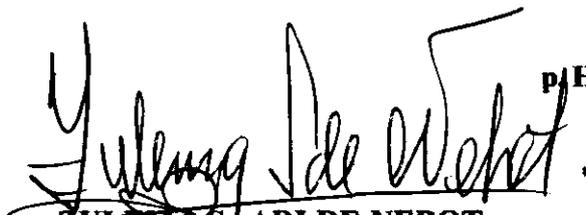
contable que mejor corresponda o convenga y evitar que la posición financiera de DEASA sea afectada en su Patrimonio. Puesto en consideración de los señores accionistas, este pedido de la Sra. Zulema de Nebot, cuya consideración es objeto de esta Junta, fue aprobada por unanimidad de votos de todos los concurrentes y dan instrucciones al Contador, para que procedan a tomar la decisión que más convenga y de esa forma a elaborar los asientos contables y su registro correspondiente en los libros respectivos.

**CUARTO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la rectificación del acta de Junta General extraordinaria universal de accionistas de la Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. (DEASA), celebrada el día dieciséis de Diciembre del dos mil trece.

La presidenta de la compañía toma la palabra y explica a los señores accionistas que las pérdidas acumuladas de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2012 que se conocieron en la junta General extraordinaria universal de accionistas de la compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. (DEASA), celebrada el día dieciséis de diciembre del dos mil trece, ya no son las mismas de \$185.902.40 que constaban al 31 de Diciembre/2012, siendo la correcta \$96.821.05 según estados financieros al 31 Diciembre/2012 rectificadas por segunda vez. Tal cambio en los resultados obedece a que la Superintendencia de Compañías solicito la rectificación en los Estados Financieros ya que indican que mientras no se apruebe la escisión mediante resolución DEASA tiene que presentar sus activos y Patrimonio completos.

La Junta luego de las respectivas deliberaciones aprueba la rectificación del acta de junta general y extraordinaria de accionistas de la Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. (DEASA), celebrada el día dieciséis de diciembre del dos mil trece, y dan instrucción al Contador para que realice los asientos contables de regularización correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar en el ORDEN DEL DÍA, la Presidenta solicita un receso suficiente para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstalo la sesión con todos los accionistas que la iniciaron. Leída que fue en todo su texto la Junta aprobó el acta por unanimidad, dando por terminada la misma a las diecisiete horas del mismo día once de julio del dos mil catorce.

  
**ZULEMA SAADI DE NEBOT**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

**HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC**

  
**AB. JAIME ANDRES HOLGUIN ESPINEL**  
**APODERADO - ACCIONISTA**

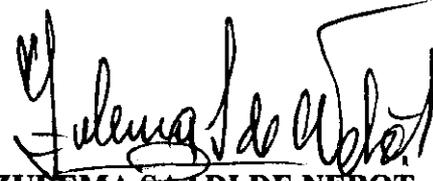


**p. SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. DE COMERCIO  
SICACO**

**accionista**



**AB. JAIME ANDRES HOLGUIN ESPINEL  
GERENTE**



**ZULEMA SAADI DE NEBOT  
PRESIDENTA**

**DESARROLLO AGRO GANADERO S.A. (D.E.A.S.A.)**



**AB. JAIME ANDRES HOLGUIN ESPINEL  
GERENTE-SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**